

OCHO COLUMNAS/PRIMERAS PLANAS

	"Pesado camión se lo llevo de corbata"
	"El PRD quiere algo más que plurinominales"
	"Preparan el blindaje electoral en el estado"
	"Faltan médicos especialistas en Hidalgo"
	"Yoani Sánchez: libre expresión"
	"Reforma educativa necesaria para el país"
	"No circula fines de semana"
	"Posible aeropuerto civil"
	"Queremos tranquilidad, manifiesta Moctezuma"
	"Reforma a telecom va por tv y telefonía"
	"Darían golpe a monopolios"
	"PAN pondrá freno a trapecistas políticos; crean estatutos contra improvisados"
	"Inconstitucional, pedir inmunidad para Zedillo en EU"

INSTITUCIONAL

Síntesis-Mujeres deben participar más en política: IEE: Celebra el IEE a las mujeres y anuncia acciones de capacitación al sector. Al asegurar que las mujeres deben ser reconocidas de manera permanente la consejera y titular del Consejo de Equidad y Democracia del Instituto Estatal Electoral (IEE), Arminda Araceli Frías Austria, manifestó que en el caso de las elecciones las mujeres y los hombres juegan el mismo papel. La funcionaria electoral señaló que luego de haber logrado ser tomada en cuenta no solamente en los diferentes sectores productivos sino también en materia de política, las mujeres han logrado también ser parte importante en la organización de todo tipo de comicios, pero además que tenga un mayor número de espacios en la búsqueda de los cargos de elección popular. Sin embargo aseguró que con la creación de la actual gestión de pleno del IEE, con la creación de la Comisión de Equidad y Democracia, en ese organismo, además de tener acciones precisas de capacitación para la organización de los comicios a diputados locales; tiene preparadas una serie de actividades con motivo del Día Internacional de la Mujer. 'Las mujeres deben saber que la participación en las urnas no sólo como candidatas o en las casillas desde la emisión de su voto hasta para estar en las casillas, pero con motivo de la fecha del 8 de marzo, en que se festeja a la mujer, para el 14 festejaremos a todas las mujeres con una conferencia magistral que dará la Consejera nacional del IFE Margarita Elizondo, quien hablará de las razones por las que las mujeres deben participar en la vida política del país'. **(Jaime Arenalde, pagina 11)**

PARTIDOS POLÍTICOS

Milenio-Confirman alianza entre el PRI y PVEM para las elecciones: El presidente estatal del PRI, Ricardo Crespo Arroyo, confirmó la coalición con el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) para el proceso electoral del 7 de julio en donde se renovará el Congreso del estado. Sin embargo, mencionó que la alianza sólo será parcial con el PVEM en los distritos en donde ambos partidos se vean fortalecidos, aunque evitó revelar el nombre de los distritos. "Estamos por concretar los acuerdos, estamos ya en los últimos detalles, estamos trabajando en una coalición parcial", sostuvo. Ambos partidos harán público hoy el acuerdo de coalición. En cuanto a una coalición con el Partido Nueva Alianza (Panal), mencionó que sólo se tienen pláticas con el Partido Verde Ecologista de México. Interrogado del por qué la alianza con el PVEM será sólo parcial y no total, respondió que obedeció a un análisis que hizo el partido. "Nosotros hacemos un análisis y partimos de ahí como partido y vemos las posibilidades de donde podemos ambos partidos fortalecer la propuesta de acuerdo a nuestro electorado", dijo. Sobre el hecho de que serían seis distritos en donde irían en coalición con el PVEM, mencionó que la Ley Electoral permite una coalición parcial de hasta seis distritos. Cuestionado sobre cómo está el partido rumbo a la elección de julio próximo en donde se elegirá a diputados locales, respondió que tienen mucho trabajo. "Yo lo veo con muy buen ánimo, muy fortalecido, activo, está penetrando de manera oportuna con toda la ciudadanía y la militancia", agregó. Ante la lista de precandidatos que dio a conocer hace unos días el PRI, Crespo Arroyo expresó que hay hombres y mujeres valiosos de su partido en los 18 distritos electorales del estado. Asimismo, se dijo respetuoso del resto de los partidos en donde no se logró el frente amplio convocado por el PRD, en donde se pretendía una alianza del partido del sol azteca con el PAN y el PT. Ricardo Crespo aseguró que su partido trabajará fuerte acercarse a la población y les vuelva a otorgar la confianza a través de su voto en los comicios del mes de julio. **Claves: Los demás partidos.** El PRD dio a conocer hace unos días que no irá en alianza con el PAN para las elecciones de julio próximo en donde se elegirá a diputados locales. Por su parte, el PAN dio a conocer que ingresó ya al Instituto Estatal Electoral (IEE) los métodos de selección de candidatos a diputados locales. En tanto, el PT reveló el nombre de los precandidatos de su partido en seis distritos electorales y no se descartó a Mariano Torres por una plurinominal. **(Alejandro Reyes, pagina 10)**

Criterio-El PRD quiere algo más que plurinominales: Ahora que el PRD no irá en alianza con ningún partido político, su principal tarea será fortalecer e impulsar los liderazgos en los 18 distritos electorales, pues no se conformarán con ser "un partido de diputados plurinominales". Así lo señaló el presidente del sol azteca en Hidalgo, Arturo Sánchez Jiménez, quien aseguró que darán la batalla en las urnas para ganar el mayor número de diputados por mayoría relativa. "Le vamos a tirar a ganar el mayor número de espacios de mayoría y, consecuentemente, al tener mejores resultados en la contienda electoral del próximo 7 de julio, tendremos también mayoría plurinominal", señaló. El perredista no dijo cuáles son los distritos donde tienen amplias posibilidades de ganar, aunque indicó que estarán consensuando, entre las expresiones que convergen al interior del PRD, a sus posibles aspirantes por alguno de los 18 distritos electorales en la entidad. Con excepción del PRI, quien fraguará alianza con el PVEM, lo que se evidencia que en Hidalgo no haya más coaliciones "es que tendremos que hacer valer a nuestros liderazgos y, en el caso del PRD, no vamos a trabajar para ser un partido de diputados plurinominales, vamos a intentar obtener triunfos de mayoría", expresó Sánchez Jiménez. Se dijo consciente que para aspirar a diputado plurinominal cada partido habrá de tener mínimo 3 por ciento de la votación. Por ello, el siguiente paso será trabajar con la estructura interna, a través de sus Comisiones Operativas Municipales (COM), para fortalecer a la militancia y los simpatizantes. Cabe señalar que los perredistas o ciudadanos interesados en participar por alguno de los 18 distritos electorales de Hidalgo tendrán hasta el próximo 30 de marzo para realizar su registro. **(José Antonio Alcaraz, pagina 04)**

El independiente-Movimiento Ciudadano pone en marcha sus cuadros juveniles: La coordinación estatal de Movimiento Ciudadano puso en marcha la conformación de sus cuadros juveniles en varias regiones rumbo a la elección del 7 de julio. La coordinadora de las redes en la entidad, Yazmín López Samperio subrayó que la instancia pretende ser espacio plural, abierto y de inclusión para este sector de la población. Al inicio de la estrategia asistieron representantes del comité ejecutivo nacional, quienes presentaron los objetivos; destaca involucrar a los jóvenes en las tareas del partido. Al encuentro asistieron estudiantes universitarios, quienes participaron en mesas de trabajo para elaborar una plataforma conjunta de acciones sobre lo que les gustaría cambiar de su entorno. En días pasados Maricruz García Sánchez, coordinadora estatal interina de Movimiento Ciudadano, comunicó que buscarán simpatía de los jóvenes en próximas elecciones a través de eventos culturales y académicos. Promoverán al menos nueve candidaturas a diputados locales entre personas de 21 a 30 años. Informó que una vez aprobada la convocatoria buscarán electores que coincidan con el proyecto político rumbo a la elección del 7 de julio. **(Redacción, pagina 04)**

INSTITUCIONES ELECTORALES

Síntesis-Sección 0739 Es muy poco tiempo para cambiar IFE: Vecinos de varios de los fraccionamientos ubicados en la sección electoral 0739 de Mineral de la Reforma, señalan des-conocer o que es muy corto el tiempo para cambiar su identificación, esto luego de que el Instituto Estatal Electoral (IEE) diera a conocer un cambio de credenciales debido a la creación de varias casillas en donde los vecinos de esta zona podrán ejercer su derecho al voto en los próximos comicios. De acuerdo con la información dada a conocer por la autoridad electoral estatal en días pasados, debido al alto crecimiento que ha tenido la zona comprendida entre los fraccionamientos Tulipanes, Cipreses, Forjadores, Tuzos, El Venado, entre otros, es necesario la creación de más lugares de votación con el fin de evitar aglomeraciones de votantes. Por eso, el LEE informó que quienes habitan en estos lugares tendrán que cambiar sus plásticos electorales a más tardar el próximo 15 de marzo, a fin de que puedan ejercer el derechos de sufragar en los próximos comicios. Al ser cuestionados sobre este tema, los residentes de dichos fraccionamientos expresaron "yo no sé nada, y tampoco me han notificado de esa medida, ni a ninguna de los familiares", comentó Ana Lilia Velázquez quién tiene su domicilio en la colonia El Venado. Mismo caso del matrimonio conformado por Elba Alonso y Carlos Caballero, quienes al ser abordados indicaron que "no sabíamos de ello y si es así es muy poco tiempo el que dan a uno para cambiar la credencial, nosotros trabajamos todos los días y por ello no podríamos ya hacer el cambio y nos vamos a quedar sin votar, es lo más seguro por la fecha", señalaron. Finalmente los habitantes de estos lugares mencionaron estar dispuestos a cambiar este documento "si la autoridad nos da más tiempo, ya que la gran mayoría de los vecinos somos gente que trabaja o estudia y que esta todo el día fuera y que nos sería más fácil si el plazo que dan se extiende", culminaron.

(Yossimar Durán, página 12)

PLANO ESTATAL

Milenio-Preparan blindaje electoral en el estado: Pasado el periodo para registrar alianzas electorales y cuando los siete partidos políticos que participarán hayan definido quiénes serán sus aliados para contender en las elecciones del 7 de julio, en las que se renovará el Congreso local, el gobierno del estado se reunirá con los representantes de cada fuerza política para definir las estrategias que se llevarán a cabo durante el tiempo que duren las campañas; es decir, para la aplicación del "blindaje electoral". Lo anterior lo informó el secretario de Gobierno, Fernando Moctezuma Pereda, quien añadió que en el tema de seguridad, tras el incremento en la incidencia delictiva que se dio en el primer mes del año, principalmente en la región Tula-Tepeji, han tomado las medidas necesarias para controlar este fenómeno. El funcionario estatal admitió además que durante el proceso electoral, que inició desde el 15 de enero, implementarán una nueva estrategia para evitar cualquier incidente. Explicó que en materia de seguridad se ha estado atendiendo todo lo que ha surgido en los sitios en los que se han presentado situaciones. "El grupo interinstitucional está trabajando de forma permanente precisamente para ir analizando en qué regiones las cosas se pueden presentar, además estamos haciendo reuniones particulares con regiones. "En esta semana acudirá el grupo de Coordinación a todas las regiones del estado para ir viendo las estrategias y los protocolos que podrían implementarse", indicó. Moctezuma Pereda dijo, sobre las condiciones de la campaña, que plantearán una propuesta "de respeto" entre todos los partidos para evitar confrontaciones. "Este fin de semana se vence el plazo para las coaliciones y aunque algunos han hecho comentarios nosotros queremos esperar a lo oficial y ya posterior a ello se tiene pensado hacer una convocatoria a todos los partidos para ir estableciendo mecanismos justamente de respeto y de todo lo demás para que transite sin ningún problema el proceso que viene". Dentro de esta reunión, adelantó Fernando Moctezuma, se propondrá un "blindaje electoral" para brindar certeza a todos los actores políticos de "la imparcialidad" de los órganos de gobierno como el que se firmó en mayo de 2011 durante el proceso electoral para renovar las 84 alcaldías del estado, que tuvo entre sus acuerdos evitar que los programas sociales fuesen utilizados con fines electorales. "Es parte de lo que vendremos platicando en la mesa para que se puedan recabar todas las propuestas que tengan los partidos, siendo respetuosos del proceso electoral", apuntó el funcionario. Ante la pregunta de si existe la posibilidad de que las siete organizaciones partidistas con registro ante el Instituto Estatal Electoral firmen un pacto de no ataque durante este periodo, Moctezuma Pereda respondió que esperará a hablar con los partidos para ver cuáles son las expectativas que se generan en esa reunión "y los resultados los tendríamos después de ello". El titular de la Secretaría de Gobierno añadió que cada proceso electoral genera expectativas distintas, tanto entre la población como entre los partidos, por lo que "la responsabilidad del gobierno del estado es ser interlocutor con las instancias para que no se desborden las pasiones". De acuerdo con el calendario electoral 2013 en Hidalgo, el periodo de campañas iniciará una vez que el órgano electoral correspondiente apruebe el registro de candidatos de la elección respectiva y concluirá tres días antes de la jornada electoral. **Hegemonía.** Aunque las delegaciones federales en Hidalgo son emanadas del mismo partido que gobierna en la entidad, contrario a los últimos seis procesos electorales efectuados en los 12 años de gobierno panista, el gobernador Francisco Olvera Ruiz consideró que es necesario un "blindaje electoral" para garantizar que el proceso sea

transparente e imparcial. "Siempre ha sido necesario hacer esto, no tiene que ver de donde son las delegaciones sino con darles certeza a todos los participantes de la imparcialidad del gobierno. Aquí los participantes son los partidos políticos y las instancias de gobierno tenemos que hacer ese blindaje frente al acontecer político y frente a la sociedad", indicó. En doce años de gobiernos panistas a nivel federal, en Hidalgo se realizaron cuatro elecciones a diputados (2002, 2005, 2008 y 2010), seis para renovar ayuntamientos (2002, 2005, 2008, 2011, y Extraordinarias 2009 y 2012), así como dos para elegir a gobernador (2005 y 2010). A pesar de que el mando a nivel nacional lo tenía el PAN, el estado nunca perdió la hegemonía priísta, al mantener el poder del Ejecutivo estatal y el mayor número de puestos políticos. **(Axel Chávez, pagina 08)**

Crónica-Reporta SSH cero casos de influenza H1N1 en la entidad: Gracias a las medidas de prevención conjuntas para evitar el contagio de la influenza, con una excelente coordinación entre organismos, la entidad se mantiene al corte de hoy con 42 casos de influenza estacional, de los cuales 30 son positivos a A-H3N2 y 12 de tipo B, que ya se recuperan favorablemente, sin ningún caso de A-H1N1. En atención a las instrucciones del gobernador Francisco Olvera, la Secretaría de Salud en Hidalgo (SSH) mantiene una estrecha coordinación con todas las instituciones del sector, a fin de unir esfuerzos en la promoción de la salud, así como el control de enfermedades mediante acciones contundentes de medicina preventiva, informó el titular, Pedro Luis Noble Monterrubio. A partir de esa sinergia, tanto el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); el Instituto para la Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); Hospital de Petróleos Mexicanos (PEMEX); Médica Azul, así como el sector privado, se mantiene vigilancia epidemiológica, atención médica y vacunación, entre otras acciones, con lo que queda claro el compromiso de todos los organismos del rubro hacia el bienestar de los hidalguenses. Agregó que es fundamental mantener las recomendaciones como lavarse las manos frecuentemente o aplicar gel antibacterial, evitar cambios bruscos de temperatura, al toser o estornudar cubrir boca y nariz con un pañuelo desechable o con el ángulo interno del codo. En caso de presentar fiebre por más de 38°C, tos y dolor de cabeza intenso, acudir de inmediato a su unidad de salud más cercana. Sin duda alguna, expresó Noble Monterrubio, algo que es indispensable que la población en general evite es la automedicación, que en el caso de los diferentes tipos de influenza puede convertirse en un obstáculo para detectar a tiempo la enfermedad y complicar el cuadro, con lo que incluso puede ponerse en riesgo la vida del enfermo. "En el caso de los niños en edad escolar debe evitarse llevarlos al colegio cuando presenten sintomatología de afección en vías respiratorias", y añadió que la SSH cuenta en la actualidad con el abasto suficiente de medicamentos para brindar atención a quien la solicite a través de los más de 480 centro de salud que existen a lo largo y ancho del territorio hidalguense. Asimismo es muy importante, manifestó el funcionario estatal, mantener siempre una alimentación adecuada que permita fortalecer el sistema inmunológico, por ello es recomendable consumir frutas y verduras ricas en vitaminas A y C, así como abundantes líquidos. Todas estas acciones, apuntó el encargado de la salud de los hidalguenses, son parte de las políticas públicas del gobernador del estado, José Francisco Olvera Ruiz. **(Rosario Ruiz, pagina 05)**

Plaza Juárez-Faltan médicos especialistas en Hidalgo: José Antonio Copca García, Subsecretario de Prestación de Servicios de la Secretaría de Salud de Hidalgo (SSH), informó que actualmente se tiene un déficit de alrededor de 200 médicos especialistas en la entidad, entre los que destacan ginecólogos y pediatras, por lo que se tienen algunas estrategias que permitan atender a la población en tanto se cuenta con dichos estudiosos de la medicina. De acuerdo con el funcionario, la falta de especialistas es un problema que aqueja a todo el país, ya que muy pocos médicos generales, se interesan o pueden, continuar sus estudios hacia una especialidad. "el problema real es que no se pueden contratar médicos especialistas porque no los hay". Por lo que destacó que Hidalgo está completamente cubierto cuanto a médicos familiares, sin embargo, en total para los 16 hospitales que se tienen en la entidad la carencia de especialistas sí es evidente y se ve reflejada en alrededor de 200 que se requieren para completar la plantilla médica en el estado. De igual forma apuntó que en el plano federal ya se elaboran estrategias para levantar un censo que permita ver cuántos y en qué especialidades son los médicos que hacen falta, así como la formación de estos para abastecer las necesidades de la población mexicana. Aunque la falta de especialistas es el primer problema, otro factor es que los médicos especialistas existentes por lo general no quieren trabajar en lugares alejados de la capital o de los hospitales grandes como el de Tulancingo, Tula o Pachuca. El Subsecretario de Prestación de Servicios de la SSH, explicó que aún sin especialistas suficientes no se deja de brindar atención, por lo que se plantean algunas estrategias en el plano estatal como la creación de una red de hospitales a fin de que los pacientes que requieran de este tipo de atención sean canalizados al nosocomio más cercano. Finalmente indicó que se buscará la firma de convenios con hospitales de estados colindantes para realizar un intercambio de especialistas y que estos puedan atender en ambas entidades a fin de que se brinde atención a las regiones más alejadas de Pachuca y que los hospitales privados se acrediten para brindar atención como parte del programa del seguro popular. **(Oscar Raul Perez Cabrera, pagina 3A)**

El sol de hidalgo-El adulterio ya no será delito: En Hidalgo dejará ser delito el adulterio, una vez que se apruebe un paquete de reformas a la legislación penal que elaboró una comisión interinstitucional y que dio a conocer el presidente del Poder Judicial, Valentín Echavarría Almanza. "Se deroga el delito de adulterio", anticipó el magistrado durante la sesión ordinaria del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, que presidió, antenoche, el gobernador Francisco Olvera, ante grupos representativos de la población. Se entiende como adulterio la cópula de mujer casada con hombre que no sea su marido y de hombre casado con mujer que no sea su esposa. De acuerdo con la legislación vigente, contra los culpables se aplican penas de uno a tres años de prisión y privación de derechos familiares si la relación tiene lugar en el domicilio conyugal, además de que se procede sólo a petición del ofendido u ofendida. Entre los abogados se comentó que el adulterio es uno de los delitos más difíciles de comprobar, porque tiene que ocurrir en el domicilio conyugal o con escándalo. Durante los trabajos del Sistema Estatal para prevenir la Violencia, el gobernador hidalguense dio a conocer que envió el paquete de reformas al Congreso el 8 de marzo, en que se tipifica el delito de feminicidio y se aumentan las penas máximas en la entidad de 40 a 60 años de prisión en delitos graves y acumulables. Asimismo, anunció el Plan de Intervención Inmediata, en que actuarán las autoridades en su conjunto para proteger a las mujeres agredidas. El presidente del Tribunal Superior de Justicia informó, al dar a conocer el proyecto de modificaciones, que se propone, además, considerar como violencia familiar cualquier presión que puede ser física, psicológica, sexual o económica. El magistrado puntualizó, al ofrecer detalles de las iniciativas, que en cualquier delito un aspecto fundamental en las penas es el pago en la reparación del daño. En el nuevo proyecto se incorpora la figura del daño moral, estableciéndose que debe ser integral y efectivo, y comprendiendo aspectos como la atención médico-psicológica, tratamientos curativos y de rehabilitación, así como el resarcimiento de daños y perjuicios, y de la pérdida de ingresos económicos, y estas acciones tendrán que ser aplicadas en todas las sentencias condenatorias. El perdón legal sólo será procedente cuando se haya reparado el daño correspondiente, citó el letrado. En medio de aplausos de una nutrida concurrencia, anunció que cuando los homicidios se cometan por razones de género, las penas se elevan y podrán ser de 30 a 50 años de prisión. El gobernador Olvera indicó que es una realidad que la violencia contra las mujeres se ha perpetuado y que nadie es ajeno a sufrirla de cerca a través de familiares. Por ello, anunció que enviará el paquete de reformas a la brevedad posible, para que sea valorado por los diputados.

(José Luis Rico, pagina 02)

PLANO MUNICIPAL

Síntesis-Atiende alcalde mil 200 vecinos de la zona sur: Con el objetivo de acercar los diferentes servicios que ofrece el ayuntamiento de Pachuca a los habitantes de las colonias y barrios de la capital hidalguense, este sábado se realizó la segunda edición de "Tu Presidente Contigo" en donde los vecinos de la colonia Venta Prieta y zonas aledañas expresaron sus inquietudes de forma personal al alcalde capitalino Eleazar García Sánchez. Desde las nueve de la mañana de ayer, una larga fila de al menos 45 personas ya esperaban que se abrieran los diversos stands de atención al público que instaló la alcaldía en la Plaza Bi-centenario, lugar en donde también los pequeñines tenían un lugar con juegos y actividades deportivas. Una hora más tarde y acompañando por los titulares de las diversas dependencias, el edil pachuqueño Eleazar García Sánchez comenzó con las audiencias públicas, en donde escuchó algunas de las problemáticas que aquejan a los moradores de las colonias Venta Prieta, ISSSTE, Tezontle y la Rubirosa. En entrevista, el jefe del ejecutivo municipal expresó que el principal objetivo de este tipo de eventos "es que la ciudadanía pueda tener contacto directo con quienes tomamos las decisiones y con ello refrendar el compromiso que tienen esta administración de ser un gobierno con rostro humano", comentó. El munícipe informó que durante esta jornada de atención ciudadana también se contó con la participación de la Secretaría de Salud estatal, la cual a través de una serie de puestos médicos realizó durante esta larga jornada de trabajo más de 100 consultas médicas, "lo que también viene a reforzar el cuidado de la salud de nuestra gente que tanto nos preocupa", expresó. Además García Sánchez destacó que entre las demandas más sentidas por los habitantes de las colonias a las que se brindó atención están "alumbrado público, obras y sobretodo seguridad, demandas a las cuales estamos dando, solución si está en nuestras manos o planteando alternativas, ya que otro de los objetivos de estas jornadas es eliminar el famoso "déjame ver" de cual todos los que estarnos en este gobierno somos enemigos", subrayó. Entrevistados en torno a este tema, asistentes a esta jornada de audiencias públicas, indicaron que "la idea es muy buena y hay muchas cosas que sin duda se pueden solucionar, pero lo que falta es el surtido de medicinas, porque de que sirve si tienes la consulta gratis si el medicamento que los doctores recetan, ellos mismo no lo tienen y te mandan a comprar-lo", expresaron. Finalmente, el presidente municipal de Pachuca, manifestó que "en esta ocasión todos quienes hemos venido nos hemos llevado sorpresas, porque hay gente que únicamente hace fila para expresarnos gratitud o felicitamos por el trabajo que se ha hecho y eso es algo que no esperábamos", por lo que informó que estas largas jornadas de trabajo continuarán "la idea es que por lo menos sean dos veces por mes", culminó. **(Yossimar Durán, pagina 12)**

COLUMNAS POLÍTICAS LOCALES

Milenio-Pájaro Carpintero...

: **Que** el tema de la **equidad de género** en la entidad es cosa seria, ya se mandó una propuesta para tipificar el feminicidio, ahora se espera que las acciones continúen y para eso en los próximos días el gobernador **Francisco Olvera Ruiz** estaría colocando la primera piedra del **Centro de Justicia para Mujeres**, donde se pretende apoyarles en los trámites jurídicos y legales que requieran. El estado se pondrá a la vanguardia en el tema.

: **Que** en **Tepeji del Río** el **regidor Juan Pablo Trejo** es catalogado como el funcionario con más faltas de la administración y es que argumentan que sin explicación válida alguna este personaje no se presenta a laborar como es su responsabilidad y sólo hace acto de presencia cuando le conviene, por si fuera poco se burla de una propuesta que se subirá al Cabildo para sancionar a los que falten a su trabajo y dice que sus compañeros tricolores no la aprobarán.

: **Que** pobrecitos los **regidores de Huautla** y del **edil Felipe Juárez Ramírez** ya que se gestionan un recurso de 50 mil pesos producto de los impuestos que pagan los habitantes de este municipio para que el ayuntamiento les regale un traje a cada uno de los funcionarios, esta propuesta lo más probable es que se apruebe pues ante todo deben estar presentables en su trabajo. De igual forma en **Xochiatipan**, uno de los municipios con pocos recursos del estado, los munícipes ganan 20 mil pesos porque dicen su trabajo les cuesta, ¿Les creemos?

: **Que** ya se avaló la **coalicción entre el Partido Verde Ecologista de México (PVEM)** y el **Partido Revolucionario Institucional (PRI)**, **Jorge Malo** y **Ricardo Crespo**, presidentes de estos organismos respectivamente, firmarán el pacto pero destaca que no es amplia esta coalición y será sólo en algunos distritos donde sumarán fuerzas en los que se sentarán a definir quienes encabezarán las formulas de candidatos y suplentes, por lo pronto cada instituto político definirá en los próximos días a sus abanderados y así acabar con la incertidumbre de quienes será los elegidos.

(Redacción, página 03)

Milenio-Las perlas...

"(Los hospitales) tienen diversas capacidades, Pachuca está trabajando arriba del 150% de su capacidad, el actual de Tulancingo trae un 120% de capacidad, obviamente con el nuevo hospital esperamos más holgura. El de Tula está al 100 por ciento"

Pedro Luis Noble Monterrubio

Secretario de Salud de Hidalgo

"Los temas de seguridad se han estado atendiendo todos ellos, en los lugares donde han surgido algunos temas se han estado atendiendo, el grupo interinstitucional está trabajando de forma permanente para analizar en que regiones las cosas se pueden presentar"

Fernando Moctezuma Pereda

Secretario de Gobierno Estatal

"Se requiere tratar las enfermedades renales, cáncer, hipertensión, que son enfermedades progresivas terminales, hay que trabajar, hay que intensificar los trabajos de prevención"

Sandra Ordaz Oliver

Diputada perredista sobre la necesidad de ampliar los servicios de salud en Hidalgo. (Redacción, página 03)

La Crónica de Hoy-La Esquina...

Bajo la premisa de dialogar y concretar un marco idóneo en el que prevalezca ante todo la paz social, el encargado de la política interna estatal, Fernando Moctezuma, adelantó que esta misma semana comenzará encuentros con dirigentes de los partidos en la entidad. Aclaró que la administración que encabeza Francisco Olvera no pretende intervenir en ninguno de los planes de estos organismos ni mucho menos en los acuerdos a los que lleguen entre sí para establecer posibles alianzas rumbo a julio.

(Redacción, primera plana)

La Crónica de Hoy-Arriba y Abajo:

Arriba-José Guadarrama: Toda la experiencia acumulada en años de trabajo y de recorridos a lo largo y ancho del territorio estatal, posiciona al ex senador del sol azteca como una de sus cartas fuertes para que, una vez más, adquiera la oportunidad de ser representante popular local en julio. Su aguerrida naturaleza lo mantiene a la espera de las postulaciones, con la que seguro ganará otra curul.

Abajo-José Vergara: El director del Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo es uno de esos perfiles que comienzan bien al frente de las responsabilidades conferidas pero que muy pronto parecen "desinflarse" en aras de otros temas que poco tienen que ver con los quehaceres designados. Así el organismo que encabeza se mantiene como siempre; es decir, "sin ton ni son".

(Redacción, página 02)

La Crónica de Hoy-Grillerías:

BORRACHITOS

Como es ya costumbre, **todos los viernes alrededor de las ocho de la noche un grupo de jóvenes que pertenece a un "club de automóviles" se ubica exactamente frente a la escuela de la Casa de la Mujer Hidalguense, quienes con su música a todo volumen y estacionados en la vía pública provocan que la institución educativa no pueda continuar con las clases, además de representar un riesgo para el alumnado, pues los muchachos suelen ingerir bebidas embriagantes y obstruir el tránsito, lo peor es que ninguna autoridad actúa frente a este hecho, por el contrario, parecen protegerlos.** ¿Habrán entre ellos algunos hijos de funcionarios o por qué la policía no atiende este caso, reportado en varias ocasiones?

MOLESTIAS FEMENINAS

Hicieron **tremendo berrinche durante el festejo por el Día Internacional de la Mujer las diputadas Hemeregilda Estrada y Yoli Tellería, al exigir a organizadores del evento realizado en el Monumento a la Mujer de Pachuca ser parte de la primera guardia de honor encabezada por Lupita Romero. Afirman los grillitos que el *staff* no contempló a las legisladoras perredista y panista, respectivamente, para aparecer en la foto principal, lo que generó molestias.** Tuvo que intervenir la secretaria de Desarrollo Social, Geraldina García, para invitarlas, aunque en el estrado lucieron un tanto apretadas.

HOMBRECITOS

A propósito de las celebraciones para las féminas, **quienes abusaron de su condición de varones son los operadores del transporte público, que este sábado no se cansaron de lanzar cualquier tipo de frases baratas a un grupo de jugadoras de futbol americano de la UPP en plaza Independencia, quienes solicitaban apoyo económico para adquirir equipo. Resulta que las jóvenes salieron a las calles con vestimenta deportiva y tacones, dejando al descubierto partes de sus esculpidos cuerpos,** situación que fue "aprovechada" por los choferes para intimidarlas verbalmente.

GOLPES

Informaron los grillitos que **por defender ideales y la política de gobierno del alcalde Cipriano Charrez, el regidor Mateo Mite Peña, llegó a los golpes con vecinos de Nequeteje y El espíritu, en Ixmiquilpan, donde se niegan a recibir los desechos que genera el municipio. No es la primera vez que Mite Peña se ve envuelto en escándalos, pues el año pasado habitantes de Villagrán pidieron su destitución tras "robarse" a una de sus vecinas,** casada con uno de los líderes comunitarios y representante de la organización SION.

(Redacción, página 02)

PLANO NACIONAL

Reforma-Darían golpe a monopolios: El proyecto preliminar de reforma constitucional en materia de telecomunicaciones va contra los monopolios. La iniciativa considera la desincorporación de activos, derechos y partes de las empresas que concentren más del 50 por ciento de la prestación de servicios de radiodifusión y telecomunicaciones. Además, establece la posibilidad de revocar concesiones a quienes se resistan a cumplir resoluciones encaminadas a revertir prácticas monopólicas. La propuesta, que podría ser presentada mañana por el Presidente Enrique Peña, prevé la creación del Instituto Federal de Telecomunicaciones (Ifetel), que tendría herramientas para regular y reordenar el sector. También se fortalecería la Comisión Federal de Competencia Económica, que combatiría los monopolios. Mediante esta reforma se le retiraría al Ejecutivo federal la facultad de otorgar las concesiones en radiodifusión y telecomunicaciones, funciones que tendría el nuevo instituto, que sustituiría a la Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel). El Ifetel consideraría como agente económico preponderante a quien tenga una participación de más del 50 por ciento en la prestación de los servicios de radiodifusión o de telecomunicaciones, ya sea por número de usuarios, tráfico en sus redes o la capacidad utilizada de las mismas. "El Instituto Federal de Telecomunicaciones es un órgano autónomo que tiene por objeto el desarrollo eficiente de la radiodifusión y las telecomunicaciones", dice la iniciativa que habría sido acordada por los integrantes del Pacto por México. "Regulará de forma asimétrica a los participantes en estos mercados con el objeto de eliminar eficazmente las barreras a la competencia y la libre concurrencia. "(Tendrá por objeto) imponer límites a la concentración nacional y regional de frecuencias, al concesionamiento y a la propiedad cruzada de varios medios de comunicación que sirvan a un mismo mercado o zona de cobertura, y ordenar la desincorporación de activos, derechos o partes necesarias para asegurar el cumplimiento de estos límites". Se agrega que el instituto llevaría un registro público de concesiones y que la ley secundaria establecería un "esquema efectivo de sanciones" que señale como causal de revocación del título de concesión, entre otras, el incumplimiento de las resoluciones contra prácticas monopólicas. La propuesta preliminar de reforma al Artículo 28 constitucional señala las facultades de la Comisión Federal de Competencia Económica. Entre otras, está la de ordenar medidas para eliminar las barreras a la competencia y a la libre concurrencia, regular el acceso a insumos esenciales y ordenar la desincorporación de activos, derechos o acciones de los agentes económicos para eliminar efectos anticompetitivos. **Elección de comisionados.** Para evitar reparto de cuotas entre partidos o cercanía con las empresas que deberán regular, la elección de integrantes del Instituto Federal de Telecomunicaciones (Ifetel) y de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofeco) será bajo un método estricto que privilegie perfiles técnicos. La propuesta de reforma en telecomunicaciones establece que para ello se creará un comité de evaluación, conformado por los titulares del Banco de México (Banxico), la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Dicho comité deberá enviar sus listas de propuestas 45 días después de la entrada en vigor de la reforma constitucional. "El Comité emitirá una convocatoria pública para cubrir la vacante. Verificará el cumplimiento, por parte de los aspirantes, de los requisitos contenidos en el presente artículo y, a quienes los hayan satisfecho, aplicará un examen de conocimientos en la materia; el procedimiento deberá observar los principios de transparencia, publicidad y máxima concurrencia", dice el proyecto de reforma al artículo 28 constitucional, elaborado en el seno del Pacto por México. Por cada vacante, el Comité de Evaluación enviará al Ejecutivo una lista con un mínimo de tres y un máximo de cinco aspirantes que hayan obtenido las calificaciones aprobatorias más altas. El Ejecutivo tiene 10 días naturales para seleccionar de entre esos aspirantes a quienes propondrá para su ratificación al Senado. Indica el proyecto que la ratificación se hará por el voto de las dos terceras partes de los miembros del Senado presentes. En caso de que la Cámara alta rechace a un candidato propuesto, el Ejecutivo enviará una nueva propuesta. Cuando no se aprueban las propuestas en dos votaciones, el Ejecutivo hará la designación directa. El pleno de cada uno de los órganos reguladores se conformará por siete miembros, incluyendo el comisionado presidente, designados en forma escalonada. Los primeros comisionados concluirán su periodo el último día de febrero de los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021. Los comisionados presidentes concluirán su encargo el último día de febrero de 2022. Tras la entrada en vigor de la reforma, se prevé un periodo de 65 días naturales para que queden

integrados los nuevos órganos autónomos **Conflictos de interés.** El proyecto de reforma precisa que los comisionados del Ifetel y la Cofeco deberán evitar los conflictos de interés. Entre los requisitos para ser comisionado están los de tener experiencia de cuando menos cinco años en actividades profesionales, de servicio público o académicas relacionadas con materias afines a las de competencia económica, radiodifusión o telecomunicaciones, según corresponda. Precisa el documento que no deberá haber sido Secretario de Estado, titular de la PGR, senador, diputado federal o local, Gobernador o Jefe de Gobierno del Distrito Federal durante los cinco años previos a su nombramiento. Quien aspire a ser comisionado de la Cofeco no debe haber ocupado, en los últimos cinco años, ningún empleo, cargo o función directiva en las empresas que hayan estado sujetas a alguno de los procedimientos sancionatorios que sustancia este órgano regulador. Los comisionados del Ifetel no pueden haber ocupado, en los últimos cinco años, ningún empleo, cargo o función directiva en empresas de concesionarios comerciales o privados o de entidades sujetas a la regulación del Instituto. **(Octavio Ortega, redacción primera plana)**

Excélsior-PAN pondrá freno a trapecistas políticos; crean estatutos contra improvisados: Cerrarle la puerta a los trapecistas políticos, a los advenedizos e improvisados y, en cambio, sumar a ciudadanos activos e involucrados en las tareas proselitistas son parte de los objetivos que persiguen los nuevos estatutos del PAN que propone su dirigente nacional, Gustavo Madero. En el documento de 129 artículos —al cual Excélsior tuvo acceso—, que será discutido y en su caso aprobado el próximo fin de semana, destacan iniciativas inspiradas en los 12 años de gobiernos panistas, como la que pretende un mayor compromiso político e, incluso, económico de los funcionarios que el partido postule, para evitar que sea usado como mero trampolín. También pide establecer mecanismos para resolver inconformidades y diferencias internas, así como un nuevo esquema de sanciones que van desde la amonestación hasta la expulsión del partido para casos como el del ex presidente Vicente Fox, quien apoyó la candidatura presidencial del PRI en 2012 y no ratificó su afiliación al PAN. Respecto del freno a los trapecistas, los nuevos estatutos proponen, entre diversas medidas, que quienes provengan de otros partidos y busquen afiliarse deberán dejar pasar al menos medio año de separación. El documento de Gustavo Madero incluye el nuevo lema del PAN: “Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos”. **Efectos.** 1.- Los documentos básicos que propone el dirigente del PAN intensificarán el debate interno en el partido. 2.- El perfil de los estatutos propuestos tendrá efecto en las elecciones locales de este año, principalmente en Baja California. **Buscan bloquear a oportunistas.** La dirigencia del PAN busca candados estatutarios para los trapecistas que llegan de otros partidos al instituto político para obtener un cargo público. Los nuevos estatutos de la organización blanquiazul pretenden que ésta se convierta en un partido de ciudadanos activos e involucrados en las tareas proselitistas, fija candados también para militantes y pretende cerrarle el paso a los advenedizos e improvisados. En el más reciente borrador de las reglas que deberán aprobarse el próximo fin de semana, destacan artículos inspirados en la experiencia de 12 años de gobierno, en los que se pretende un mayor compromiso político e incluso económico de los funcionarios que Acción Nacional postule, en el intento de evitar que éste sea usado como mero “trampolín”. Además de establecer mecanismos internos para resolver inconformidades y diferencias internas —cuya ausencia hizo del PAN el principal demandante en tribunales electorales—, la dirigencia de Gustavo Madero propone sanciones de diversos grados para los militantes incumplidos o que violenten los preceptos partidistas. Al respecto, destaca un artículo con dedicatoria al ex presidente Vicente Fox, quien en 2012 externó su apoyo a la candidatura presidencial del PRI y posteriormente no ratificó afiliación blanquiazul. En un apartado se prevé la expulsión, como parte de las sanciones a los militantes. Se habla de amonestaciones cuando se trate de infracciones leves, de la privación de cargo o una comisión partidista por el incumplimiento de tareas, de la cancelación de la candidatura cuando se confirme indisciplina o infracciones a normas del partido, de la suspensión de derechos por inobservancia a los estatutos o “abandono continuo o lenidad en el cumplimiento de las obligaciones cívico-políticas, o las de militante”. La suspensión de derechos implicará separarse de las actividades del PAN, la inhabilitación para ser dirigente o candidato, se declararía “en los casos de deslealtad al partido o incumplimiento de las funciones como dirigente o funcionario público”. El último borrador de los estatutos propone que “la expulsión podrá solicitarse cuando las causas señaladas en las dos fracciones anteriores (suspensión e inhabilitación) sean graves o reiteradas, así como por ataques de hecho o de palabra a los principios de doctrina y programas del partido fuera de sus reuniones oficiales, por la comisión de actos delictivos, por colaborar o afiliarse a otro partido político”. **Militancia comprometida.** Estos textos se encuentran en proceso de cabildeo, a fin de incorporar algunas críticas que los integrantes del Consejo Nacional ventilaban el sábado 2 de marzo, cuando hubo falta de quórum y consenso en torno al documento. En respuesta, el presidente del blanquiazul, Gustavo Madero, adelantó que atendería las contrapropuestas. Señaló que la tendencia hacia el cambio de estatutos le era favorable en una proporción de tres consejeros a uno, misma que, confió, se expresaría en la Asamblea General del 16 y 17 de marzo en la Arena de la Ciudad de México. Madero advirtió que no cedería a las presiones de quienes sólo pretenden preservar sus intereses de grupo. Y es que el proyecto le cierra el paso a las afiliaciones masivas que habrían caracterizado al PAN en los dos sexenios anteriores. De manera que los nuevos estatutos fijan de entrada un bloqueo para quienes quieran convertirse en militantes: tendrán que participar en la capacitación a cargo del área correspondiente del Comité Ejecutivo Nacional (CEN). Los

militantes elegirán a los candidatos a diputados locales y federales de representación proporcional, salvo que se cancelen los procesos por causas definidas en el reglamento. En tanto, los senadores de representación proporcional serán electos por el Consejo Nacional, a propuesta de los consejos estatales. Con las nuevas reglas, la afiliación estaría acompañada de un formato en el que los militantes asumirían la obligación de cumplir “los principios de doctrina y documentos básicos de Acción Nacional y su compromiso de participar en forma activa, permanente y disciplinada en la realización de los fines, objetivos y actividades del partido”. Además de ser ciudadano de nacionalidad mexicana y “tener un modo honesto de vivir”. En cuanto al Consejo Nacional, la propuesta prevé que estaría conformado por el presidente y el secretario general del CEN, los ex presidentes de éste; el Presidente de la República y los ex Presidentes, “si son miembros del partido”, los gobernadores que sean miembros, los presidentes de los comités directivos estatales, los coordinadores de los grupos parlamentarios federales, de los diputados locales y de ayuntamientos; los miembros activos que hayan sido consejeros nacionales por 20 años o más, la titular de la Secretaría de Promoción Política de la Mujer y el titular de la Secretaría de Acción Juvenil. Se incorporarían además 264 consejeros electos en las entidades, de los cuales al menos 40% deberá ser del género femenino y 30 consejeros electos por el CEN, entre quienes igualmente se aplicará la cuota de equidad de género.

No a los improvisados. Las nuevas reglas contienen restricciones contra los improvisados y enfatiza en la importancia de la antigüedad. Así, para formar parte del Consejo Nacional, se deberá ser miembro activo con militancia de por lo menos cinco años; “haberse significado por la lealtad a la doctrina y la observancia de estos estatutos y demás disposiciones reglamentarias”. Otro requisito para formar parte del máximo órgano de decisión, encargado de elegir al presidente del partido, es “haber participado como integrante de algún Comité Directivo Municipal, Estatal o Nacional, o consejos estatal o nacional, o haber sido candidato propietario a algún cargo de elección popular”. Respecto a los procesos electorales, se propone en el borrador que un año antes del inicio formal de los procesos electorales constitucionales –federales o locales–, el Comité Ejecutivo Nacional, los comités directivos estatales y municipales “implementarán mecanismos consultivos plurales e institucionales, en términos del reglamento respectivo, que cumplan con los principios rectores de la función electoral”. Dichos requisitos ligados a la antigüedad y a los cargos partidistas cobran relevancia en la tarea de decidir métodos para determinar a los candidatos. Así, según los estatutos, los órganos encargados de definir el método de selección de candidatos serán: el CEN, en los procesos electorales federales, y en los estatales para la elección de gobernadores, con la opinión del Comité Directivo Estatal. Para los procesos electorales locales, la tarea recaerá en el Comité Directivo Estatal, con la opinión de los comités directivos municipales. Al definir el método, dichos órganos “deberán tomar en cuenta el espíritu y la tradición democrática que han caracterizado al PAN”, según el polémico artículo 81. Algunos opositores a la redacción original señalaron que ésta pretende darle demasiado poder al CEN. Sobre el mismo tema, se espera que la definición del método de selección de candidatos se hará tomando en cuenta los mecanismos consultivos que el CEN y los comités estatales y municipales pongan en marcha “seis meses antes del aviso del método de selección de candidatos, señalado en la legislación correspondiente”. Ante cualquier escenario imprevisto, el CEN podrá modificar el método, “con causa justificada”. Se aclara que en la definición de métodos, se garantizará siempre el cumplimiento de la equidad de género. Los trapevistas tendrán también que pasar una aduana: “En caso de haber sido militante de otro partido político, deberá separarse de manera definitiva a dicho instituto político por lo menos seis meses antes de solicitar su afiliación como militante”. Los militantes tendrán el derecho de ser aspirantes, precandidatos y, en su caso, candidatos de Acción Nacional a cargos de elección popular. También podrán participar en las actividades y causas encabezadas y asumidas por sus órganos directivos y votar y participar en las elecciones y decisiones del PAN, y por sus delegados. Pero en estos casos deberán contar con 12 meses de militancia institucionalmente aceptada. Entre las obligaciones, se habla de contribuir a los gastos del partido, “mediante una cuota anual ordinaria”. En el nuevo reglamento tendrá mucho peso para las aspiraciones políticas y partidistas ser consejero o integrante de algún órgano ejecutivo, candidato o representante electoral durante los procesos locales o federales, así como haber recibido o impartido algún curso, foro, conferencia o similares, de formación o capacitación, avalados en ambos casos por la Secretaría de Formación del CEN.

Quiéren asignar padrón al CEN. Los estatutos perfilan que el Registro Nacional de Militantes es el órgano del CEN encargado de administrar, revisar y certificar el padrón de todos los militantes. Los órganos estatales y municipales actuarán en auxilio de dicho registro y estarán obligados a proporcionar y atender sus requerimientos. Cuando los militantes sean designados servidores públicos o electos legisladores o funcionarios, en cargos emanados del PAN, deberán aportar una cuota al partido o alguna fundación o asociación. Respecto a los simpatizantes, define que serán “aquellos ciudadanos que manifiesten el deseo de mantener un contacto estrecho con el partido y colaborar con sus fines”. Sobre su involucramiento con esta fuerza política, sólo se afirma que el reglamento señalará mecanismos para la inclusión y actualización de la base de datos. Los estatutos definen que los militantes deberán subordinarse “en lo político, de la actividad individual, social y del Estado, a la realización del bien común”. En las definiciones doctrinarias se reivindica “la instauración de la democracia como forma de gobierno y como sistema de convivencia”. También se registra el lema del PAN: “Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos”.

Precandidaturas. Para dimensionar el rigor que se busca aplicar a quienes aspiran a cargos de elección

popular, en el caso de las precandidaturas habrá que "acreditar competitividad electoral y afinidad con los principios del partido". Como el Consejo Nacional, los estatales y municipales definirán métodos de selección, el estatuto asume que el acuerdo sobre éstos habrá de fijar "los criterios para evaluar la competitividad electoral y afinidad con los postulados del partido". Por otra parte, para ser comisionado nacional en los litigios electorales, se requiere ser militante del partido con una antigüedad de por lo menos diez años al día de su elección, tener conocimientos en materia político-electoral, "gozar de buena reputación", no haber sido sancionado y no desempeñar cargos de elección popular. Para evitar que las diferencias partidistas terminen en los tribunales, donde el PAN es el que más recursos acumuló en los últimos años, se propone que la Comisión Jurisdiccional Electoral será el órgano responsable de garantizar la regularidad estatutaria de los actos y resoluciones emitidas por las comisiones organizadoras. En el artículo 118 se destaca que son obligaciones de los militantes que desempeñen un cargo de elección popular contribuir con los objetos y fines del partido, aportar las cuotas reglamentarias y rendir informes periódicos de sus actividades como funcionarios públicos. **Reglas.** Estos son algunos nuevos elementos que la dirigencia del PAN pretende agregar en sus estatutos: **Expulsión.** Se integran reglas para que un militante panista pueda ser echado de la organización, luego de haber sido sancionado. **Amonestaciones.** En caso de falta se aplicarán sanciones como la privación de un cargo o una comisión partidista por incumplir con labores. **Obstrucción.** Quienes vengan de otros partidos y busquen afiliarse deberán dejar pasar al menos medio año desde su separación. **Mandatarios.** Los nuevos estatutos prevén los cargos que tendría un Presidente de la República en caso de pertenecer al partido. **Mujeres.** Se prevé la integración de 40 por ciento obligatorio de mujeres dentro de los 264 consejeros electorales. **Capacitación.** Los cursos tendrán valor para aquellos que pretenden aspirar a un puesto público desde las filas del panismo. **Cuotas.** Los integrantes deberán retribuir una cantidad "para cubrir el gasto ordinario". El pago podría ser a una fundación. **Transparencia.** Los funcionarios públicos deberán rendir informes de su actividad para cuidar la reputación del Partido Acción Nacional. **(Ivonne Melgar, redacción primera plana)**

La jornada-Inconstitucional, pedir inmunidad para Zedillo en EU: El juzgado 16 de distrito en materia administrativa con sede en la ciudad de México amparó a familiares de dos de las víctimas de la matanza de 45 indígenas en el municipio de Acteal, Chiapas, al determinar que las autoridades mexicanas violaron la Constitución, tratados internacionales en materia de derechos humanos, como los de igualdad y no discriminación, al solicitar que el gobierno estadounidense concediera inmunidad para el ex presidente Ernesto Zedillo Ponce de León, y con ello se asignara un tratamiento con criterios de índole político y de excepción que generan discrecionalmente la impunidad y la imposibilidad de que el ex mandatario siga bajo proceso judicial en Estados Unidos. La sentencia dictada por el juez Ricardo Gallardo Vara –de la cual La Jornada posee copia– determina que la nota diplomática 07654 enviada por el entonces embajador de México en Washington, Arturo Sarukhán, a la Secretaría de Estado de Estados Unidos, el 4 de noviembre de 2011, infringió lo dispuesto por la Convención de La Habana, que establece que no se deben reclamar inmunidades que no sean esenciales al desempeño de sus deberes oficiales, ya que Ernesto Zedillo no ocupa alguna posición pública en el gobierno federal. Por esa razón, la sentencia dictada concede el amparo y la protección de la justicia de la Unión para que el gobierno mexicano deje insubsistente la nota internacional de que se trata y retire la citada solicitud de inmunidad jurisdiccional, haciendo los trámites oficiales relativos ante las mismas instancias ante quienes presentó aquella petición, a fin de que el gobierno de Estados Unidos no conceda inmunidad al ex mandatario y continúe su juicio ante una corte de Connecticut. La sentencia determina que carece de sustento jurídico afirmar que el ex presidente Zedillo goza de inmunidad, aun después de haber concluido su encargo público, y agrega que la nota diplomática favorece abiertamente al ex mandatario y sus efectos no se limitan a las relaciones internacionales entre ambas naciones, sino involucra derechos de particulares como es el eventual sobreseimiento del expediente que se desahoga en Connecticut, donde a Zedillo se le reclama el pago de 50 millones de dólares como reparación del daño provocado por la matanza de Acteal, ocurrida en diciembre de 1997. En el juicio de amparo promovido por Mariano Luna Ruiz, Omar Pérez Luna y Ernestina Pérez Luna, la Presidencia de la República (encabezada por Felipe Calderón) y la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) –dirigida por Patricia Espinosa– señalaron que no tuvieron nada que ver con la elaboración, contenido y envío de la nota diplomática al gobierno estadounidense, dejando todo como si se tratara de un acto personal decidido y ejecutado por el embajador Sarukhán. El 8 de octubre de 2012 el juzgado 16 de distrito en materia administrativa admitió la demanda de amparo, la cual quedó registrada como expediente 1093/2012, y el pasado 27 de noviembre el embajador Sarukhán dijo al órgano jurisdiccional que la nota diplomática constituyó una simple comunicación interna, sin valor jurídico alguno, al enunciar meras opiniones sin carácter vinculatorio para nadie. Durante el litigio, los representantes de Felipe Calderón dijeron que no era cierto que el ex mandatario hubiera dado una orden verbal o escrita a la canciller Patricia Espinosa para conceder inmunidad diplomática al tercero perjudicado (Zedillo). La SRE dijo que no era cierto el acto atribuido a la secretaria, consistente en la instrucción verbal o escrita al embajador de México en Estados Unidos, para que se concediera inmunidad diplomática a Zedillo. Sin embargo tanto el diplomático como la Procuraduría General de la República (PGR) pretendieron convencer al juez Ricardo Gallardo Vara que la nota diplomática reclamada es un acto consumado de manera irreparable al haberse entregado a su destinatario, puesto que surtió todos sus

efectos desde el mismo momento de su tramitación, dado que el Departamento de Estado de Estados Unidos ya se pronunció al respecto, haciendo saber al fiscal general adjunto interno del Departamento de Justicia de ese país para que a su vez hiciera del conocimiento de la corte de distrito Connecticut, que el tercero perjudicado tiene inmunidad diplomática en relación con la acción judicial intentada en su contra. El juzgador consideró que esos argumentos en realidad mostraron que con esa nota diplomática se pretendió concluir el juicio civil que víctimas de Acteal promovieron contra Ernesto Zedillo, lo cual constituye una circunstancia que a todas luces ocasiona una lesión en el interés jurídico de la parte quejosa. Durante el juicio, la defensa de Zedillo alegó improcedencia del litigio, pero sus argumentos acreditaron que el Poder Judicial de la Federación no sólo tiene la facultad sino la obligación de analizar los actos de política exterior que trastoquen los derechos humanos de los connacionales. Asimismo, el juez rechazó las afirmaciones del embajador Arturo Sarukhán, quien dijo que no se encontraba sometido a control constitucional ni legal alguno, y que podía actuar como mejor lo estimara. Sostener esa postura "se traduciría en remontarnos tres siglos atrás, situándonos en un sistema de monarquía absoluta, desconociendo todo sistema democrático y constitucional de respeto a los derechos humanos. La aplicación de un argumento de reducción al absurdo nos conduciría a sostener válidamente que el embajador de México en Estados Unidos podría enajenar todo el territorio de la nación a alguna entidad federativa, transando con la potencia extranjera que estimara conveniente, en virtud de que, en su concepto, puede actuar sin respetar derecho humano ni garantía constitucional alguna. El juez apuntó que si bien un embajador goza de inmunidad respecto de la ley del país donde se encuentra, están sometidos a la legislación mexicana, ya que la inmunidad no es sinónimo de impunidad. El juez determinó que el embajador Sarukhán estableció una relación de supra a subordinación con particulares (...) con el único propósito de que Zedillo no fuera sometido a juicio. El embajador reconoció en el juicio expresamente haber actuado en nombre del Estado mexicano, y en su informe al juzgador dijo tener competencia legal para suscribir el acto reclamado (la nota diplomática) al ser la persona encargada para representar al Estado mexicano y proteger sus intereses en Estados Unidos. Sarukhán, de acuerdo con la sentencia emitida, violó los artículos 14 y 16 de la Constitución mexicana al emitir la nota diplomática solicitando inmunidad para Zedillo, porque no tenía competencia ni lo hizo con sustento en preceptos legales. El texto de la nota –transcrita en la sentencia– señala: "en nombre de mi gobierno tengo el honor de referirme al caso Doe Et al V. Zedillo Ponce de León, radicado en la corte de Connecticut (...) sobre el particular, deseo manifestar el rechazo de mi gobierno a cualquier proceso interno que vulnere la soberanía de México, al ejercer jurisdicción para conocer de supuestos actos ocurridos en territorio nacional en los que presuntamente intervino el presidente de la República en su capacidad oficial. En este sentido cabe destacar que cualquier otro acto realizado por el ex presidente Ernesto Zedillo respecto a los hechos relatados en la demanda que dio origen al caso de antecedentes, se llevó a cabo en el curso de su función oficial como jefe de Estado y por lo tanto, de pronunciarse en algún sentido, la Corte estaría decidiendo sobre acciones soberanas del gobierno de México, realizadas dentro de su propio territorio. "En virtud de lo anterior, me permito solicitar atentamente la intervención del Departamento de Estado (...) mediante una sugerencia de inmunidad respecto al ex presidente de México. En este sentido, deseo hacer notar que el reconocimiento a la inmunidad de que gozan los funcionarios extranjeros por actos realizados en su capacidad oficial, es un principio largamente arraigado en el derecho internacional consuetudinario, cuya aplicación ha sido confirmada en múltiples ocasiones por el gobierno estadounidense, particularmente en situaciones relacionadas con jefes de Estado. "(...) Un proceso como el que se pretende sustanciar en contra del ex presidente de México afectaría la relación bilateral entre México y Estados Unidos, al desestimar la actuación de diversas autoridades nacionales en respuesta a los acontecimientos ocurridos en la localidad de Acteal, Chiapas, en diciembre de 1997, hechos que el gobierno en turno condenó enérgicamente, abocándose de inmediato a la investigación y presentación de los responsables ante las instancias de procuración de justicia", señala la nota diplomática 07654. La sentencia refiere que, contrario al sostenido por el embajador, conforme al artículo 13 de la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas, sus actos deben cumplir con los derechos humanos de legalidad y seguridad jurídica, pues Sarukhán dijo al juzgado que las notas diplomáticas pueden ser escritas o verbales y que no necesitan fundarse en ningún precepto legal o reglamentario. La sentencia determinó que la nota diplomática carecía de firma autógrafa, lo que constituye un vicio de forma y, por tanto, una violación que podría conducir a su nulidad. Durante el litigio, el diplomático nunca exhibió el original del documento ni ofreció prueba alguna de que lo había firmado, por lo tanto se determinó la inconstitucionalidad del documento. El texto judicial refiere que actualmente Ernesto Zedillo es un mexicano más, por lo que la nota diplomática 07654 es violatoria de los derechos humanos y contraviene el Estatuto de Roma, en virtud de que ahí se establece que las inmunidades no pueden ser impedimento para juzgar a los funcionarios o ex funcionarios públicos en igualdad de circunstancias. Precisa que la nota internacional vulnera los principios del artículo 133 de la Constitución mexicana, ya que el embajador carecía de sustento jurídico para solicitar la inmunidad del ex presidente. La decisión judicial establece que el gobierno mexicano infringió los derechos humanos de igualdad y no discriminación, toda vez que a pesar de que tanto los promoventes del amparo como Zedillo tienen la misma nacionalidad y son contendientes en un juicio civil tramitado en el extranjero en igualdad de circunstancias, el embajador solicitó expresar e implícitamente la culminación del juicio. Se menciona que es incontrovertible

que se trató desigualmente y discriminó a los promotores del amparo a pesar de que ellos y el ex mandatario "tienen una misma valía, los intereses y derechos de todos los mexicanos (...) por lo que es inconstitucional que la cancillería mexicana haya privilegiado los derechos de este último sobre la base de que ocupó una alta responsabilidad en el Ejecutivo federal. Este hecho adquiere mayor relevancia, indica el juez, pues se proyectó sobre indígenas, quienes son reconocidos en la Constitución como un grupo vulnerable, atendiendo a la condición especial de desventaja en la que históricamente se encuentran. La nota diplomática viola la Convención Americana sobre Derechos Humanos, toda vez que provoca "una discriminación injustificada y atentatoria del derecho humano de igualdad contra los agraviados. La determinación judicial señala que no resultaba procedente la expedición de la nota diplomática porque el ex presidente tiene expeditos los recursos ordinarios y medios de defensa ante los tribunales de Estados Unidos y que no era necesario pedir esta figura, porque no se demanda al país y lo que se pide en los tribunales estadounidenses "se constriñe a una simple indemnización económica. En la corte de Connecticut no se demandó al Estado mexicano, es palmario que su soberanía no está en riesgo ni se dañarían las relaciones bilaterales entre ambos países. El gobierno mexicano puede impugnar el fallo del juez Gallardo Vara, y el expediente sería analizado por un tribunal colegiado; en caso de que se confirme la sentencia, concluirá el juicio. **(Gustavo Castillo, primera plana)**

El Universal-Reforma a telecom va por tv y telefonía: El proyecto de **reforma a las telecomunicaciones** elaborado por el Consejo Rector del **Pacto por México** reestructurará el nivel de competencia del sector y propone un nuevo esquema de participación que impactará directamente a los concesionarios de televisión abierta y restringida, así como a la telefonía fija y móvil. El documento, que podría tener modificaciones de última hora, mantiene la propuesta de licitar dos nuevas cadenas de televisión abierta a nivel nacional; obliga a las televisoras a regresar al Estado los canales que resulten de la transición digital; replantea nuevas fórmulas tarifarias en telefonía fija y móvil; crea el **Instituto Federal de Telecomunicaciones** (IFT) y da más "dientes" a la **Comisión Federal de Competencia** (Cofeco). "Se considerará como agente preponderante, en razón de su participación nacional en la prestación de los servicios de telecomunicaciones o radiodifusión, a cualquiera que cuente directa o indirectamente con una participación nacional de 50%, medido este porcentaje por el número de usuarios, por el tráfico de sus redes o la capacidad utilizada de las mismas", detalla el documento. Una vez identificadas las empresas que rebasan dicho porcentaje, el nuevo órgano regulador establecerá las medidas que permitirán la "desagregación efectiva de todas las redes locales de telefonía, televisión restringida e internet fijo", de manera que los nuevos participantes puedan acceder a los medios físicos y técnicos de conexión entre cualquier punto terminal de las redes públicas de telecomunicaciones y la centrales locales. La reforma al sector de las telecomunicaciones propone modificar ocho artículos de la Constitución y por lo menos modificaría una docena de leyes secundarias. Según el texto, que tendrá que ser estudiado y en su caso avalado en el Congreso, las nuevas medidas podrán "incluir la regulación de precios y tarifas, condiciones técnicas y de calidad, así como el calendario de aplicación efectiva". Al resolver la existencia de "agentes económicos preponderantes" podrá imponer medidas para que no se afecte la libre competencia y a los usuarios finales de telefonía fija y móvil. Sobre los conceptos **must carry** y **must offer** respecto a la relación comercial entre televisoras abiertas y restringidas se propone "la gratuidad" de las retransmisiones, pero ésta dejará de tener efecto si la empresa cablera tiene la capacidad financiera para pagar a la de televisión abierta un porcentaje por dicha retransmisión. "Los concesionarios de televisión restringida o de televisión abierta que hayan sido declarados con poder sustancial en cualquiera de los mercados de telecomunicaciones o radiodifusión, así como aquellos con participación nacional en la prestación de un servicio, directa o indirectamente, mayor al 50% (...) no se beneficiarán de las reglas de gratuidad de los contenidos de radiodifusión o de retransmisión", especifica el texto en poder de **EL UNIVERSAL**. Pone candados a "subsidios cruzados" y a la "multiprogramación", para que concesionarios no beneficien a otras filiales o subsidiarias del mismo grupo de interés económico. **Nueva autoridad** El IFT, el cual transformaría a la Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel), sería un ente autónomo y con el permiso constitucional para licitar, negociar y quitar concesiones. Estará compuesto por siete comisionados incluyendo a su presidente, designados en forma escalonada a propuesta del Ejecutivo, pero con la ratificación del Senado. Los elegibles deberán ser mexicanos, mayores de 35 años, sin antecedentes penales, expertos en la materia (cinco años), no haber sido secretarios de Estado, senador o diputado, durante los últimos cinco años a su nombramiento. Además, no haber ocupado empleo o cargo en las empresas de los concesionarios que sean sujetas a la regulación. **Banda ancha** El documento señala que el Estado garantizará a la población su integración a la banda ancha mediante una política de inclusión digital universal con metas anuales y sexenales. La infraestructura con la que operará será del equipo de la **Comisión Federal de Electricidad** (CFE), quien cederá su concesión a Telecomunicaciones de México para instalar, operar y explotar una red pública. El gobierno instalará una red compartida de servicios de telecomunicación al mayoreo, que impulse el acceso efectivo de la población. **Televisoras** Para cumplir el Programa de Licitación y Adjudicación de frecuencias de Televisión Radiodifundida Digital se publicará en un plazo no mayor a 90 días naturales las bases y convocatorias para licitar nuevas concesiones de televisión, a efecto de formar por lo menos dos nuevas cadenas con cobertura nacional. No podrán participar en las licitaciones los concesionarios o grupos

con vínculos de tipo comercial, organizativo, económico, jurídico y autonomía que actualmente acumulen 12 MHz o más. **(Gustavo Castillo, pagina 07 y 08)**

Uno más uno-Primeros 100 días del gobierno de Enrique Peña Nieto: Nadie puede regatearle al presidente Enrique Peña Nieto que los primeros cien días de su administración al frente del país han sido altamente positivos para él y que los logros alcanzados hasta hoy son reconocidos y de gran trascendencia para la nación. El primer mandatario de la nación demostró en estos primeros meses de gobierno que hay decisión y mano firme en el timón de esta gran embarcación que es México, que es un buen negociador y que no le tiembla la mano a la hora de hacer justicia, además de actuar con prontitud en casos de emergencia. Peña Nieto se ha mostrado también más que dispuesto a recomponer las relaciones con América Latina, deterioradas por las dos anteriores administraciones panistas, y busca para México el liderazgo y respeto que una vez tuvo en el área. **(Guillermo Cardoso, pagina 16)**

COLUMNAS POLÍTICAS NACIONALES

Milenio-Trascendió...

: **Que** la cúpula del Partido de la Revolución Democrática sostendrá mañana un encuentro para afinar los detalles de su Consejo Nacional Extraordinario, a celebrarse el próximo 16 de marzo.

Ahí se abordará el tema de las alianzas para afrontar los 14 procesos electorales que se realizarán este año y la línea política sobre la próxima reforma en materia de telecomunicaciones.

: **Que**, lamentablemente, es algo más que una "hernia" lo que obligó al gobernador de Michoacán, **Fausto Vallejo**, a ausentarse temporalmente de su mandato.

Y es que previo al anuncio de su retiro por unos días fue tratado por el reconocido patólogo **Nahúm Méndez** en el hospital Médica Sur.

Su oficina de relaciones públicas del gobierno michoacano asegura que el funcionario tiene un problema de retención de líquidos, aunque los que conocen del tema saben que un hígado en malas condiciones es causante de esta condición, la cual se manifiesta con abdomen y pies hinchados.

: **Que** para los próximos reportes sobre seguridad, los que ofreció difundir mensualmente el gobierno federal, también se incluirán datos sobre la cantidad de presuntos delincuentes consignados, esto como parte del cambio en la política de comunicación.

Así la Secretaría de Gobernación pretende hacer patente la nueva estrategia de seguridad. El contraste estriba en que en otros tiempos realizaban espectaculares presentaciones de los detenidos, pero la cifra real de quienes se mantenían en prisión después de la intervención del Ministerio Público y jueces no llegaba a 10 por ciento.

: **Que** en la víspera de los cien días de gobierno de **Enrique Peña Nieto** hacen un llamado de alerta sobre las divisiones, entre los grupos de hidalguenses y mexiquenses, que puede provocar el llamado Zar de los casinos, **José Rojas Cardona**.

Y es que a pesar de que se le ubica como el responsable de contaminar a las autoridades panistas en el sexenio anterior, se ha detectado que busca influir dentro de la Secretaría de Gobernación y la PGR a grado tal que entrega información para que se investigue a otros casinos... con el fin de no tener competencia en el ramo.

(Redacción, página 02)

El Universal-Bajo Reserva:

Videgaray y Osorio, encharcados en telecom

SERIA Y COMPLICADA ha sido la negociación en las últimas horas para la iniciativa de reforma en telecomunicaciones, que implicaría tocar la Constitución. Los integrantes del consejo rector del Pacto por México llevaban una ruta de navegación más o menos estable, pero les llegó un temporal que retrasó la llegada a buen puerto. ¿Cómo se llamó el mal tiempo? La

sorpresiva intervención de los secretarios de Hacienda, Luis Videgaray, y de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, quienes traían una propuesta de aguas someras. Los representantes del PRI, PAN y PRD rechazaron el documento de los funcionarios, que no permitiría una travesía de largo alcance, nos dicen. ¿Bajaron de la embarcación a los integrantes del gabinete? Lo cierto es que el diálogo podría naufragar, nos comentan.

LA MARCA de 100 días en el poder permite este domingo a Enrique Peña Nieto formular un llamado a la unidad de las partes que componen el Estado con los sectores de la sociedad. En su recuento de acciones, nos dicen, el Presidente subrayará su compromiso por vencer los retos de la inseguridad y fortalecer el combate a la pobreza, la educación, el crecimiento de la economía y la recuperación del liderazgo internacional de México. Hay expectativa por avances que anuncie en la agenda del Pacto por México y su compromiso con la apertura en telecomunicaciones, con nuevas concesiones de televisión y mayor competencia en telefonía. LA BAGLIETTE que presumía tener el PAN de Gustavo Madero pasó a telera en el proceso de reafiliación de sus militantes. Con la revisión de los estatutos, ahora se convirtió en bonito. El dirigente panista prepara los detalles para la Asamblea Nacional Extraordinaria del próximo fin de semana, que aprobará las modificaciones a los documentos básicos. Para la reunión se había propuesto la asistencia de 10 mil delegados, pero no le salen las cuentas y la bajó a 7 mil. Al final, nos dicen, no acudirán ni 5 mil, porque hay panistas que están más enfocados a las elecciones estatales del calendario 2013. La asamblea, pues, será un mini bocadillo que puede quedar atorado en el pescuezo del chihuahuense.

DESCONCIERTO hay en el gobierno federal por el activismo de Gloria Guevara Manzo, ex secretaria de Turismo, en el área turística. Ella se sigue moviendo de manera muy cómoda entre los empresarios del ramo, situación que comienza a molestar al equipo de la actual titular de Sectur, Claudia Ruiz Massieu, nos dicen. Quizá olvidan que doña Gloria fue durante muchos años cabeza de una de las compañías más influyentes en el área. El recelo parece natural entre la funcionaria que se fue y la servidora pública que tomó las riendas.

LOS FUESGOS de las fuerzas de autodefensa se están mostrando en los últimos días. La POR, al mando de Jesús Murillo Harem, arrestó en Michoacán a 34 personas que supuestamente fueron armadas por el crimen organizado, algo que sospechaban autoridades de la entidad desde la aparición de este grupo el domingo 24 de febrero. Hace unos días, embozados detuvieron en Guerrero una camioneta donde viajaban tres escoltas de la avanzada de seguridad del gobernador, Ángel Aguirre Rivero. En el tramo Acapulco-San Marcos, los llamados autodefensas desarmaron a los guardias, nos dicen. Por fortuna, el incidente no pasó a mayores.

(Redacción, página 02)

Reforma-Templo Mayor:

MIENTRAS Elba Esther Gordillo pasaba su primer día completo en la cárcel, su ex marido Francisco Arriola Urbina se escapó al estilo de la película "Argo".

CUENTAN que el también "cerebro financiero" de la profesora desapareció a unos minutos de que iniciara la asamblea del SNTE en Guadalajara.

TESTIGOS de los hechos afirman que Arriola encontró la forma de pasar inadvertido entre los numerosos participantes del encuentro, tras darse cuenta de que el hotel sede comenzaba a ser rodeado por policías federales.

ACTO seguido se escondió en la cajuela del automóvil del ex secretario general de la sección 26 de ese sindicato y diputado local por San Luis Potosí, Crisógono Sánchez Lara, quien lo sacó del hotel eludiendo el operativo policiaco en una acción películesca y al grito de: traigo fuero y no tengo miedo de usarlo.

AHORA sí que... ini Ben Affleck!

LA PRÓXIMA jugada política de Enrique Peña Nieto es un secreto mejor guardado que el contenido de la reforma de telecomunicaciones.

ESO SÍ, quienes conocen cómo operan el Presidente y su equipo ya vislumbran tres posibles escenarios y todos tienen en su centro otra detención espectacular: un capo del narco, un ex gobernador o un gobernador en funciones.

EL PLANTEAMIENTO es que, después del golpe que significó encarcelar a Elba Esther Gordillo, el gobierno busca reafirmar

su mensaje de mano dura en ámbitos distintos al sindical.

ASÍ LAS COSAS, a pesar de que muchos señalan al dirigente del sindicato petrolero Carlos Romero Deschamps como el nombre que encabeza la lista de pendientes de la PGR, se supone que la cosa no va por ahí.

ES DECIR, que el próximo pez gordo por el que iría Peña Nieto no nadaría en los profundos lagos sindicales, sino en los amplios mares gubernamentales o en los turbulentos ríos del crimen organizado.

QUIEN quiera saber el nombre del que será el candidato de la alianza PAN-PRD-Panal a la Presidencia Municipal de Puebla sólo tiene que ir a la Angelópolis y levantar la vista.

POR TODA la ciudad se ven espectaculares de una revista en la que aparecen el gobernador de la entidad, Rafael Moreno Valle, y su secretario de Infraestructura, Antonio "Tony" Gali.

PERO, más allá de ese espaldarazo, se sabe que hay al menos dos encuestas que colocan a Gali por encima de los otros contendientes panistas e incluso con mayor intención de voto que cualquiera de los precandidatos de la alianza PRI-PVEM.

COMO quien dice, que el favorito del morenovallismo va que vuela para gobernar a 1.5 millones de personas y manejar un presupuesto anual superior a los 3 mil 300 millones de pesos. ¡Ai! nomás!

LOS HABITANTES de León, Guanajuato, comienzan a preguntarse si, como cantaba José Alfredo Jiménez, en su ciudad la vida no vale nada.

Y ES QUE el crecimiento en el número de ejecuciones y el alza en los delitos comunes tiene con los pelos de punta a empresarios y agrupaciones de la sociedad civil, mientras que la alcaldesa, Bárbara Botello, ni se despeina.

DE HECHO, a esos grupos les preocupa que la priista pareciera estar más preocupada por salir en las fotos de publicaciones rosas y en las páginas de sociales que en plantarle cara al problema de la inseguridad pública.

VAYA IRONÍA pues todo indica que, al menos en este caso el León... isí está peor de lo que lo pintan!

(Redacción, página 10)